

Madrid, 21 de enero de 2014

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la ley 24/1988 del Mercado de Valores, y disposiciones que la desarrollan, Codere S.A. procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el requerimiento de información remitido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 8 de enero de 2014 con número de salida 2014000510 a continuación les indicamos nuestras respuestas al mismo:

Pregunta 1.1

Razones que han llevado a los administradores de la sociedad a presentar la solicitud de acogimiento al artículo 5.bis de la Ley Concursal, indicando las posibilidades de llegar a un acuerdo de refinanciación capaz de eliminar el estado de insolvencia actual o inminente.

La sociedad, en los términos que más adelante se detallan, viene manteniendo negociaciones con los acreedores titulares de créditos bajo los distintos instrumentos de financiación en curso. Como se comunicó en tiempo y forma a este organismo y a los mercados, el cinco de enero vencía el instrumento "Senior Facilities Agreement" a no ser que se alcanzara un acuerdo previo con los correspondientes acreedores sin que la situación de tesorería permitiera atender dicho vencimiento.

En tales circunstancias, el Consejo de Administración se mantuvo constantemente informado de las negociaciones, celebrando sesiones, sin perjuicio de la información adicional que permanentemente era suministrada por los equipos negociadores, los días 7, 20 y 30 de diciembre de 2.013, y 2 de enero de 2.014. A dicha fecha de 2 de enero de 2014 no constaba, no obstante el avance negociador, acuerdo expreso que permitiera asegurar la evitación del impago del día cinco de enero.

Esta circunstancia, unida al hecho de la negociación que en paralelo se mantiene con los titulares de créditos al amparo de los bonos emitidos así en euros como en dólares, aconsejó acudir a la posibilidad que a la administración de la sociedad otorga la Ley Concursal. De esta forma, se pone en conocimiento del Juzgado competente la existencia misma de las negociaciones, fijando así el marco temporal de éstas y permitiendo a las partes interesadas continuar con las mismas.

Pregunta 1.2

Grado de avance de las negociaciones con los acreedores a la fecha de contestación del presente requerimiento, incluyendo, el número e importe de las refinanciaciones alcanzadas. Además, se deberá facilitar, en su caso, información sobre los principales aspectos de los acuerdos alcanzados: ampliación de plazos, quitas, capitalización de deudas, daciones en pago, etc.

El 9 de enero de 2014, Codere emitió el Hecho Relevante 198492 en el que informaba que ha acordado una modificación y extensión del Contrato de Crédito Sénior (“Senior Facilities Agreement”), siendo los principales términos del mismo los siguientes:

“(i) Una extensión de la fecha de vencimiento del Contrato de Crédito Sénior hasta el 6 de febrero de 2014, con opción a una extensión adicional del vencimiento hasta el 15 de abril de 2014 sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones ligadas a alcanzar un plan de reestructuración que sea aceptado por el 50% de los titulares de los bonos y que sea implementable antes del 15 de abril de 2014.

(ii) El importe del crédito renovado no tendrá variación frente al contrato anterior situándose en los 127,1 millones de euros.

(iii) El pago de una comisión de apertura de (A) 0,5% sobre el efectivo dispuesto del Préstamo Circulante y de (B) 1% sobre lo dispuesto en Avaluos y Garantías (según están definidos en el Contrato de Crédito Sénior). En caso de producirse una extensión del vencimiento adicional hasta el 15 de abril de 2014, se aplicaría una comisión adicional equivalente en la fecha de inicio de dicha nueva extensión.

(iv) Un incremento del 1% anual sobre el tipo de interés aplicable a cada uno de los instrumentos financieros.”

Con respecto a la negociación con los titulares de los bonos, las conversaciones mantenidas en régimen de negociación permanente han generado, hasta la fecha, cinco propuestas formales por parte de los representantes de los bonistas y cuatro por parte de la compañía. Propuestas que han permitido acercar posturas sin que hasta la fecha pueda asegurarse el éxito en la negociación que resulta de evidente interés para todas las partes implicadas.

La compañía sigue confiando en el carácter constructivo del diálogo y en llegar a un acuerdo consensuado con los titulares de bonos que sea satisfactorio para todas las partes.

Pregunta 1.3

Manifestación expresa de la Dirección de Codere, S.A. sobre su viabilidad futura, debiendo describir las principales estimaciones realizadas, así como las bases de elaboración y el calendario tentativo del plan de viabilidad de la sociedad y su grupo. Asimismo, se deberán desglosar las distintas alternativas consideradas por los administradores de la sociedad, que permitan la continuidad de su actividad y la de su grupo en el corto y medio plazo.

La Dirección de Codere, S.A. considera que la compañía tiene viabilidad futura en la medida en que ha generado y se prevé que siga generando flujos de efectivo positivos de sus actividades de operación en los próximos ejercicios. Estos flujos de operaciones se han visto mermados en los últimos trimestres por los siguientes acontecimientos:

- Prohibición de fumar en las salas de juego en Argentina
- Cierre temporal de salas en México
- Incremento de Impuestos en Italia, Argentina, Panamá y en México
- Construcción y apertura del Hotel Casino Carrasco en Uruguay

El presupuesto para 2014 del Grupo Codere sigue generando flujos de caja positivos en la mayoría de sus negocios, generando caja suficiente para cubrir las necesidades operativas de Codere, S.A. y de las nuevas oportunidades de negocio. Dicho esto, la Dirección de Codere considera que la viabilidad futura dependerá de llegar un acuerdo de reestructuración de su deuda financiera con los tenedores de bonos.

A fecha de respuesta de este requerimiento, la sociedad se encuentra en proceso de negociación, apoyado por sus asesores legales y financieros, de las distintas alternativas que pudieran permitir atender de la forma más adecuada posible todas sus obligaciones financieras y contractuales. En el caso de no llegar a un acuerdo en los plazos establecidos por el artículo 5.bis de la Ley Concursal, la compañía entraría en situación concursal.

Pregunta 1.4

Adicionalmente, se deberá facilitar la siguiente información referida al último cierre contable disponible, a la fecha de contestación al presente requerimiento:

- *Balance de situación consolidado a 30 de septiembre de 2013*

ACTIVO	30.09.2013
Activos no corrientes	1.411,6
Activos intangibles	556,2
Inmovilizado material	553,1
Fondo de comercio	229,2
Activos financieros no corrientes	25,6
Activos por impuestos diferidos	47,3
Otros activos no corrientes	0,2
Activos corrientes	377,1
Existencias	13,1
Deudores	206,9
Activos financieros	39,6
Ajustes por periodificación	22,1
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	95,4
TOTAL ACTIVO	1.788,7

PATRIMONIO NETO Y PASIVO 30.09.2013

Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante	(156,7)
Capital suscrito	11
Prima de emisión	231,3
Otras reservas	(306)
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante	(93)
Participaciones no dominantes	70,6
Total patrimonio neto	(86,1)
Pasivos no corrientes	1.313
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,3
Provisiones no corrientes	41,2
Acreeedores a largo plazo	1.271,5
Deudas con entidades de crédito	105,6
Bonos emitidos	981,7
Otras deudas	61,3
Pasivos por Impuestos diferidos	122,9
Pasivos corrientes	561,8
Provisiones y otros	12,7
Deudas con entidades de crédito	104,5
Bonos y otros valores negociables	22,4
Otras deudas no comerciales	284,5
Acreeedores comerciales	137,7
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	<u>1.788,7</u>

- Balance de situación individual a 30 de septiembre de 2013

ACTIVO	<u>30.09.2013</u>
Activos no corrientes	1.078,2
Activos intangibles	3,6
Inmovilizado material	1,1
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	1.062,5
Inversiones financieras a largo plazo	2,5
Activos por impuestos diferidos	8,5
Activos corrientes	277,3
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4,9
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	249,4
Activos financieros	9,8
Ajustes por periodificación	0,7
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12,5
TOTAL ACTIVO	<u>1.355,5</u>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	30.09.2013
Patrimonio neto	434,2
Capital suscrito	11
Prima de emisión	231,3
Otras reservas	211,4
Resultado del ejercicio	(19,5)
Pasivos no corrientes	752,8
Deudas a largo plazo	0,9
Deudas con empresas del Grupo	751,9
Pasivos corrientes	168,5
Provisiones a corto plazo	4,2
Deudas con entidades de crédito	69,3
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	89,3
Acreeedores comerciales	5,7
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.355,5

- *Cuenta de resultados consolidado a 30 de septiembre de 2013*

	09.2013
Ingresos de Explotación	1.174,4
Gastos de Explotación	(1.143,8)
Consumos y otros gastos externos	(39,8)
Gastos de personal	(278,1)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(116,4)
Variación de provisiones de tráfico	(1)
Otros gastos de explotación	(684,2)
Deterioro de valor de los activos	(24,3)
Resultado por baja o venta de activos	(2,7)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN CONSOLIDADO	27,9
Ingresos financieros	3,2
Gastos financieros	(101,6)
Resultado por venta de activos financieros	1,5
Diferencias de cambio netas	(7,7)
RESULTADO FINANCIERO CONSOLIDADO	(104,6)
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	(76,7)
Impuesto sobre beneficios	36,2
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERÍODO	(112,9)
Atribuible a:	
Participaciones no dominantes	(93)
Propietarios de la Sociedad dominante	(19,9)

- Cuenta de resultados individual a 30 de septiembre de 2013

	<u>09.2013</u>
Ingresos de Explotación	72,9
Gastos de Explotación	(24)
Gastos de personal	(10,6)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(1)
Otros gastos de explotación	(12,4)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	48,9
Ingresos financieros	0,2
Gastos financieros	(57,2)
Variación valor razonable instrumentos financieros	(0,6)
Diferencias de cambio netas	(2,9)
RESULTADO FINANCIERO	(60,5)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(11,6)
Impuesto sobre beneficios	(7,9)
RESULTADO DEL PERÍODO	(19,5)

- Detalle de la deuda de la sociedad y de su grupo:

a) Desglosada por vencimientos (tres meses, seis meses, uno a cinco años, más de cinco años), indicando los recursos de los que dispone para atenderla.

Se desglosan los importes a 30 de septiembre de 2013:

Grupo Codere

Concepto	Importe	3 Meses	6 Meses	Menos de 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años
Obligaciones y bonos l/p	981,7				751,3	230,4
Deudas con entidades crédito l/p	105,6				105,4	0,2
Deuda con otros acreedores l/p	61,3				61,3	
Obligaciones y bonos c/p	22,4	22,4				
Deudas con entidades crédito c/p	104,5	95,2	6,2	3,1		
Acreedores comerciales c/p	137,7			137,7		
Otras deudas no comerciales c/p	284,5			284,5		

Codere, S.A.

Concepto	Importe	3 Meses	Menos de 1 año	1 a 5 años
Deuda con empresas del Grupo	841,2		89,3	751,9
Otras deudas a largo plazo	0,9			0,9
Deuda con entidades de crédito c/p	69,3	69,3		
Acreedores Comerciales	5,7		5,7	

- b) *Desglosada por tipología: con privilegio especial (garantía real, hipoteca, prenda, etc), con privilegio general (trabajadores, Hacienda Pública, Seguridad Social...), créditos ordinarios, subordinados, créditos contingentes de cuantía determinada (avales, garantías, etc.....)*

Se desglosan los importes a 30 de septiembre de 2013:

Grupo Codere

Concepto	Importe
Privilegio especial (garantía real, hipoteca, prenda....) (*)	1.185,6
Privilegio general (trabajadores, H. Pública, S. Social) (**)	205,6
Resto deuda	306,5

(*) Dentro de las deudas con privilegio especial se incluyen la deuda por los bonos emitidos, las deudas con entidades de créditos garantizadas y las deudas por aplazamiento de tasa en España.

(**) Incluye un importe de saldo a pagar con las distintas Administraciones Públicas por importe de 175,5 millones de euros. El saldo a cobrar con las distintas Administraciones Públicas asciende a 123,2 millones de euros, a 30 de septiembre de 2013. En ningún concepto existen deudas vencidas y no pagadas, tanto en lo que se refiere a las Administraciones Públicas como a Seguridad Social y empleados.

Codere, S.A.

Concepto	Importe
Privilegio especial (garantía real, hipoteca, prenda....) (*)	69,3
Privilegio general (trabajadores, H. Pública, S. Social)	2,4
Resto deuda	845,4

(*) Dentro de las deudas con privilegio especial, se incluye la deuda por el crédito senior. El saldo a 31 de diciembre de la deuda por crédito senior asciende a 95 millones de euros.

- *Situación del pago del cupón de la emisión de bonos, que debió abonarse el 15 de diciembre de 2013 y calendario previsto por Codere, S.A. para proceder al pago de dicho cupón.*

El 14 de enero de 2014, Codere emitió un hecho Relevante en el que informaba que, “una vez transcurrido el periodo de gracia que fue comunicado el pasado 12 de Diciembre de 2013 (Referencia CNMV 196769) y en base a las actuales circunstancias de la Compañía y las negociaciones en curso, ha acordado no dotar a Codere Finance Luxembourg, S.A. con los fondos necesarios para satisfacer el pago de los intereses debidos por los bonos en euros con vencimiento en 2015, por lo que el pago de los citados intereses con vencimiento el 15 de enero de 2014 no será efectuado.”

A fecha de respuesta de este requerimiento, Codere continúa las negociaciones con el Comité de bonistas para reestructurar la deuda de la Compañía.

- *Importe de la deuda vencida y no pagada, distinguiendo la cuantía correspondiente al principal y a los intereses, y desglosando, adicionalmente, el importe relativo a entidades de crédito, administraciones públicas y a otros acreedores.*

A fecha de respuesta de este requerimiento, la sociedad no tiene ningún importe de deuda vencida y no pagada, distinto del no pago del cupón comentado en el punto anterior.

- *En relación con los importes descritos en el punto anterior, se deberá indicar si algún acreedor ha reclamado judicialmente al pago o tomado alguna otra medida legal, con anterioridad al acogimiento de la sociedad y su grupo al artículo 5.bis de la Ley Concursal, debiendo, en ese caso, describir el estado en que se encuentran los citados procedimientos, así como la cuantía agregada de los importes reclamados judicialmente.*

A fecha de respuesta de este requerimiento, la sociedad no ha recibido notificación de ninguna reclamación por parte de ningún acreedor, ni judicial ni extrajudicialmente.

- *Importe en libros de los activos pignorados como garantía de pasivos y mención expresa sobre si la entidad se ha visto obligada a entregar, durante 2013 y con anterioridad al acogimiento de la sociedad y su grupo al artículo 5.bis de la Ley Concursal, algún activo pignorado en garantía de deuda.*

Los activos pignorados de Codere, S.A. corresponden a las acciones de Codere España, S.L. y Codere Internacional, S.L. (sociedades cabeceras de las unidades de negocio del Grupo) que garantizan los bonos emitidos por parte de Codere Finance (Luxembourg), S.A. Los importes de dichos activos pignorados son los siguientes:

Activos pignorados	Coste	Provisión	Valor Neto Contable
Acciones de Codere España, S.L.	40,5	(40,5)	-
Acciones de Codere Internacional, S.L.	84,4	-	84,4

La sociedad no se ha visto obligada a entregar ningún activo pignorado en garantía de deuda en el 2013 ni en ejercicios anteriores.

- *Deberá describirse la existencia de cualquier otro tipo de garantía concedida por la sociedad o su grupo a terceros (avales, etc.), indicando expresamente si algún acreedor se ha visto obligado a hacer uso de las mismas, durante 2013 y con anterioridad al acogimiento de la sociedad y su grupo al artículo 5.bis de la Ley concursal.*

A continuación se indican el detalle de avales y garantías bancarias por conceptos para Codere y el Grupo:

Avales y Garantías	Codere, S.A.	Grupo Codere
Avales y garantías de juego	53,9	100,1
Otras garantías	7,6	60
Total	61,5	160,1

La sociedad y el Grupo no se han visto obligada a entregar ningún activo pignorado en garantía de deuda en el 2013 y en ejercicios anteriores.

- *El presupuesto de tesorería actual en el que se muestren la posición de efectivo y de equivalentes de efectivo actual, los cobros y pagos previstos y las necesidades de liquidez para los próximos 3,6,9 y 12 meses.*

Excluyendo los pagos previstos relacionados con la deuda financiera actual, Codere, S.A. cuenta con liquidez suficiente para afrontar el resto de pagos previstos a lo largo del ejercicio 2014. El saldo de efectivo de Codere, S.A. asciende a 30 millones de euros al 31 de diciembre de 2013 y se espera que la diferencia entre gastos e ingresos operativos en el 2014 no superen esta cantidad, especialmente después del esfuerzo de reducción de gastos que está llevando a cabo la sociedad.

Pregunta 1.5

Cualquier otro tipo de información que consideren oportuna para al conocimiento de los inversores y del público en general, relacionado con el contenido de los hechos relevantes mencionado en el presente requerimiento.

A fecha de respuesta de este requerimiento, la Sociedad no dispone de ninguna información oportuna, adicional a lo incluido en las respuestas anteriores. En cualquier caso, y como en ocasiones anteriores, la compañía comunicará a este organismo y al mercado cualquier hecho relevante que se produzca de forma inmediata.

Atentamente,

Ángel Corzo Uceda
Director General Económico Financiero
Codere, S.A.